

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE CONTINÚE CON LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LAS AUDITORÍAS QUE REALIZÓ A LA CUENTA PÚBLICA DE 2009, EN CUANTO AL EJERCICIO DE FONDOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y EN SU CASO PROCEDA A DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO.

Los suscritos, diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Auditoría Superior de la Federación hizo entrega a la Cámara de Diputados del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009. En dicho Informe se incluyen nueve auditorías practicadas al uso de recursos federales por parte del Gobierno del Estado de México. Siete de las revisiones corresponden a sendos fondos del Ramo 33, y las otras dos al Seguro Popular y al Fondo Metropolitano (Ramo 23). Además, siete de las auditorías señaladas fueron efectuadas directamente por la Auditoría Superior de la Federación, mientras que las otras dos las hizo la Entidad de Fiscalización Superior Local, por cuenta de la propia Auditoría Superior de la Federación.

El universo de recursos seleccionado por la Auditoría Superior de la Federación asciende a 38 mil 443 millones de pesos, del cual se definió una muestra de 32 mil 505 millones de pesos (el 84.6%), para ser auditada. El monto de recursos observado en los resultados de las auditorías alcanzó la insólita cifra de 6 mil 483 millones de pesos, es decir, casi la quinta parte (19.9 %) de lo revisado. Este resultado de las revisiones es verdaderamente escandaloso, ya que significa que de cada 5 pesos de recursos federales recibidos por el Gobierno del Estado de México, al menos uno fue desviado hacia fines fuera de lo señalado por las leyes. Quizás esto explique el dispendio masivo de recursos de la campaña del PRI en la entidad.

Del citado monto de 6 mil 483 millones de pesos se excluyeron otros montos por corresponder a errores en registros o a fallas menores, dejando sólo lo referido a presuntas violaciones graves a la normatividad, desviaciones, usos ilegales tipificados y posible daño al erario público. La mayor parte de los montos observados, bajo los criterios señalados, cuentan ya con sus respectivos pliegos de observaciones, que son el antecedente para definir posibles sanciones resarcitorias a los funcionarios implicados.

Es importante destacar la gravedad de las ilegalidades descubiertas por los auditores, en cada uno de los documentos enunciados líneas arriba.

1) AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL (FAEB).

Esta auditoría corresponde a los recursos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el FAEB, el fondo con mayores recursos dentro del Ramo Presupuestal 33, Aportaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios. El monto referido al Gobierno del Estado de México durante el ejercicio de 2009 asciende a 22 mil 856 millones de pesos. De ese universo, la Auditoría Superior de la Federación seleccionó una muestra de 21 mil 380 millones (el 93.5%) para ser auditado.

13 de los 26 resultados de la auditoría, pueden considerarse como presuntas violaciones graves a la normatividad, concluyendo la revisión con los respectivos pliegos de observaciones, ya presentados por la Auditoría Superior de la Federación. El monto observado en esos 13 resultados asciende a 2 mil 349 millones de pesos que representa el 11% de lo auditado.

- En el Resultado 2, se comenta por ejemplo, que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México registró una transferencia de 17 mil 372 millones de pesos a Servicios Educativos del Estado de México (SEIEM), pero ésta entidad sólo recibió 16 mil 174 millones, **siendo desviados los restantes mil 198 millones de pesos a fines diferentes a los destinados por Ley**. Esta desviación representa un daño al erario, debiendo regresarse el monto desviado con los respectivos intereses generados.
- En el Resultado 14, se observaron **331 millones de pesos por pagos a 948 personas no localizadas en ningún centro de trabajo del SEIEM**.
- El Resultado 20 identifica **210 millones de pesos por pagos indebidos a 5 mil 642 trabajadores comisionados al Sindicato (SNTE)**.
- En el Resultado 7 se observaron casi **182 millones de pesos por apoyos indebidos al Sindicato**.
- El Resultado 16 muestra casi 150 millones de pesos por pagos a personas con siete categorías no identificadas.
- En el Resultado 18 se observan **149 millones de pesos de pagos a 92 mil 107 trabajadores por 15 conceptos acordados por un convenio estatal con el Sindicato, y no registrados en las reglas generales del FAEB**.
- El Resultado 9 se refiere a **44 millones de pesos de productos financieros que no fueron transferidos al SEIEM, es decir, que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México los “jineteó”**.

La calificación del Dictamen de la auditoría fue: NEGATIVO.

2) AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM).

Los recursos transferidos al GEM mediante éste fondo ascendieron a mil 125 millones de pesos. De ellos, fueron seleccionados 787 millones (el 70%), para ser auditados. Los usuarios de estos fondos fueron el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (CIEEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

De los Resultados de la auditoría, dos pueden considerarse con presuntas violaciones graves a la normatividad, con un monto observado acumulado por 13 millones 160 mil pesos, concluyendo la revisión con sus respectivos pliegos de observaciones.

- En el Resultado 9 se **identificaron 143 mil pesos de gastos indebidos del CIEEM por publicación de convocatorias**.

La calificación del Dictamen de la auditoría fue: NEGATIVO.

3) AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF).

Esta auditoría se refirió a otro fondo del Ramo Presupuestal 33. El monto de recursos transferido al GEM fue de 2 mil 843 millones de pesos, de los cuales el 100% fue auditado. Los resultados de ésta revisión son particularmente graves, ya que el monto **observado alcanza 2 mil 628 millones de pesos (el 92.5%), representando una enorme desviación de recursos para fines no contemplados en la Ley**.

Como se puede recordar, los recursos incluidos en el Ramo 33 están regulados por la Ley de Coordinación Fiscal. En el artículo 47 de dicho ordenamiento se señala a que tipo de programas pueden destinarse los recursos incluidos en el FAFEF. En la fracción II del citado artículo 47, se dice que esos recursos pueden dedicarse: “Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales”.

- En el Resultado 6 de la auditoría se señala que sólo se utilizaron 214 millones de pesos para acciones auténticas de saneamiento financiero, en éste caso, para pago de deuda pública. En contraste, los restantes **2 mil 628 millones de pesos fueron utilizados simplemente para pagar los intereses de la deuda**, sin aportar ningún elemento que pueda considerarse como con “impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales”. Por el contrario el uso dado a esos recursos refleja que el endeudamiento del Gobierno del Estado de México ha alcanzado una magnitud tal que propicia desviaciones como la señalada. Ello es reflejo de una gran debilidad, no de una fortaleza de las finanzas públicas locales.

La calificación del Dictamen de la auditoría fue: NEGATIVO.

4) AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A TRAVES DEL ACUERDO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DE SALUD (SEGURO POPULAR).

Mediante ésta auditoría se revisaron los recursos federales transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y el GEM. Los recursos transferidos ascendieron a 3 mil 797 millones de pesos, de los que 2 mil 78 (el 54.7%) fueron seleccionados para ser auditados. **Los resultados de ésta auditoría son muy graves, ya que el monto observado alcanza mil 136 millones de pesos (el 54.7% de lo revisado).**

De los resultados de la revisión, dos resultan graves violaciones a la normatividad:

- En el Resultado 8 se señala que un millón 496 mil pesos de rendimientos financieros no fueron transferidos a la cuenta del Instituto de Salud del Estado de México, siendo “jineteados” por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- El resultado 11 es el más grave, ya que se observaron mil 135 millones de pesos presuntamente desviados hacia fines no contemplados en la Ley. Se señala que al finalizarse la revisión de los recursos entregados por el Sistema de Protección Social en Salud, faltaban de ejercer mil 154 millones de pesos. Sin embargo, el saldo existente de éstos recursos ascendía a sólo 19 millones 450 mil pesos, quedando una diferencia por los observados mil 135 millones que se desconoce hacia donde fueron desviados.

En el Dictamen de la auditoría se señala que no se ejerció el 30.4% de los recursos que por concepto de cuota social y aportación solidaria federal se destinaron a atender una de las necesidades prioritarias de los mexicanos, que es el cuidado de su salud, lo que limita de manera sustancial la atención a la población que no tiene acceso a la seguridad social.

La calificación del Dictamen de la auditoría fue: NEGATIVO.

Como queda ilustrado ante estos alarmantes resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, existe un enorme desorden en el manejo de las finanzas públicas del Gobierno del Estado de México. Se observa una tendencia de gasto creciente, el cual es financiado con más y más deuda, en una dinámica que se percibe como insostenible. Además, se aprecia un uso desordenado de cualquier fuente de fondos, sin importar lo que digan las leyes. Las enormes desviaciones registradas en el FAEB, el FAFEF y los recursos destinados al Seguro Popular así lo indican.

Resulta muy sospechoso que de todas las auditorías realizadas, sólo las dos llevadas a cabo por la Entidad de Fiscalización Superior Local terminaron con Dictámenes calificados de FAVORABLE, lo cual permite preguntarse hasta qué punto existe un control o influencia del Gobierno del Estado de México sobre el órgano de fiscalización local, es decir, de los auditados sobre los auditores.

Los resultados de las auditorías comentadas constituyen datos duros, objetivos, que permiten calificar y reprobar la gestión del gobierno de Enrique Peña Nieto. Ese enorme e irresponsable desorden refleja con gran nitidez el riesgo que podría representar éste personaje para el país, si consigue alcanzar la Presidencia de la República en 2012.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que continúe con las investigaciones derivadas de las irregularidades detectadas por las auditorías que realizó a la cuenta pública de 2009, en cuanto al ejercicio de fondos federales en el Estado de México, y en su caso proceda a dar vista al Ministerio Público.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,

a 15 de junio de 2011

Suscriben,

DIP. JOSÉ LUÍS JAIME CORREA
DIP. ARMANDO RÍOS PITER

DIP. ROSENDO MARÍN DÍAZ
DIP. VIDAL LLERENAS MORALES